



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1726

CERRO NAVIA, 19 OCT 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo: Medio Ambiental; Salud; Institucional; y Social
Estrategia : Integrales de Prevención; Medio Ambiente de Calidad; Integración Social;
Municipio Líder

MATERIA : Comité Comunal Proyecto Certificación Ambiental Municipal

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 1151, de 30.06.10, que aprueba Convenio de Cooperación de la Municipalidad con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, de 03 de mayo de 2010.
- 2.-Acuerdo N° 328 del Concejo Municipal, que nombra representantes del Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 72, de 13/10/2010.-

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Explícitese que en la estructura de conformación del Comité Comunal, para la ejecución del Proyecto "Certificación Ambiental Municipal (SCAM)", en lo concerniente al Concejo Municipal estará representado por la Concejala Sra. Evangelina Cid F. y el Concejel Sr. Jorge Durán E.

SECRETARIA MUNICIPAL
FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FMF/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE
LUIS PLAZA SÁNCHEZ

Distribución:

- Concejo Municipal
- CONAMA RM
- Sr. Héctor Montoya Zuñiga
- Todas las Unidades Municipales
- CORMUCENA
- Corporación Deporte
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Of. Partes.